

# Resolución Gerencial General Regional

№ /44 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 0 4 ABR 2016

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 002812-2016-ORA sobre nueva aprobación de Expedientes de Contratación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 01, entre otros, se incluyen los siguientes procesos de selección del ejercicio presupuestal 2015 (con antecedente):

 N° referencial 21, Adjudicación de Menor Cuantía, Cemento Portland tipo IP, por S/. 41,940.00 (derivado ADS SIP N° 131-2015).

N° referencial 22, Adjudicación de Menor Cuantía, Gasohol 84 plus, por S/.
42,942.00 (serivado de la ADS SIP N° 137-2015).

Que, el Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por DECRETO LEGISLATIVO Nº 1017, modificado por Ley N° 29873, establece: "... En el caso de bienes y servicios, la antigüedad del Valor Referencial no podrá ser mayor a tres (3) meses contados a partir de la aprobación del Expediente de Contratación. ..."

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF, establece: "En el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo.",

Que, mediante Informe N° 337-2016-GR PUNO-ORA/OASA de fecha 28 de marzo del 2016 la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita nueva aprobación de Expedientes de Contratación por actualización de valor referencial de los Procesos de selección mencionados en el primer considerando de la presente resolución;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2016-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Expedientes de Contratación, por variación de precios, correspondientes a los siguientes procesos de selección:







# Resolución Gerencial General Regional

№ /44 -2016-GGR-GR PUNO

0 4 ABR 2016



N° referencial 21, Adjudicación de Menor Cuantía, Cemento Portland tipo IP,

por S/. 40,500.00 (derivado ADS SIP N° 131-2015).

N° referencial 22, Adjudicación de Menor Cuantía, Gasohol 84 plus, por S/. 36,856.00 (serivado de la ADS SIP Nº 137-2015).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL